



ALALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

**DIRECCION DE GESTION COMUNITARIA
Y DESARROLLO HUMANO**



Dirección

"PROGRAMA AGUA PARA VIVIR"

Acción, Honestidad. PRIMERO LOS POBRES

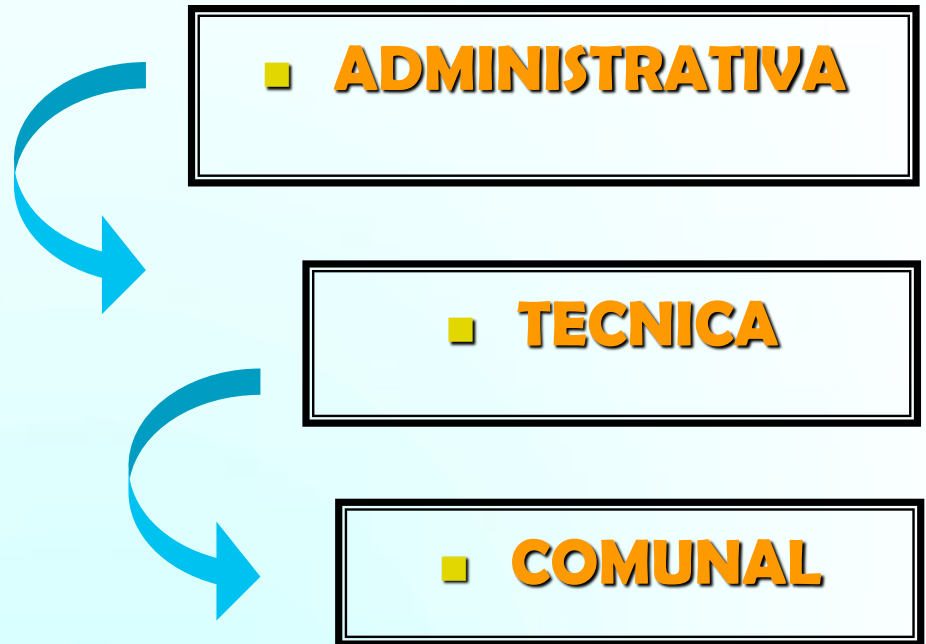
TRAMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR ANTE GERENCIA

1. Solicitud de suministro de agua a barrio, colonia o aldea, dirigida al Sr. Alcalde Municipal de parte de Coordinador Comunitario, Patronato o Junta de Agua.
2. Solicitud de suministro de agua a kinder, escuela o colegio, dirigida al Sr. Alcalde Municipal de parte del Director de la Institución, Padres de Familia, Coordinador Comunitario.
3. Solicitud de suministro de agua a Centro de Salud, Posta Policial, dirigida al Sr. Alcalde Municipal de parte de Patronato o Coordinador Comunitario.
4. Asistencia técnica a Organización Comunitaria (Patronato, Junta de Agua, Comte, Etc.)

CUAL ES EL CICLO QUE REALIZA EL PROGRAMA AGUA PARA VIVIR

- Este ciclo se establecen las siguientes etapas:

El Programa agua Para Vivir proporciona agua en forma gratuita, apropiándose de la palabra servir y de ser solidarios con los mas pobres, atendiendo sin ningún sesgo político, dando agua a cada vecino que saque su barril o cubetas. El agua es comprada a precio de mercado en centros de llenado del SANAA, aunque se solicito oficialmente que fuera donada. Esta se compra como si el programa fuera una cisterna privada que vendiera el agua en las comunidades.



■ Para lograr realizar el objetivo final del programa el cual es entregar agua de calidad a los vecinos de las comunidades beneficiadas, se sigue una serie de tramites administrativos en los cuales intervienen una serie de ejecutivos y funcionarios de la A.M.D.C. como:

- ✓ DESPACHO DEL ALCALDE
- ✓ DIRECCIÓN DE EJECUCION DE PROYECTOS
- ✓ DIRECCIÓN DE GESTIÓN COMUNITARIA Y DESARROLLO HUMANO
- ✓ DIRECCIÓN FINANCIERA
- ✓ PRESUPUESTO
- ✓ AUDITORIA
- ✓ TESORERIA